Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

48

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 FEB. 2022

Rad. No. 066-2018-01087-00
DEMANDANTE: ANGELA CECILIA AHUMADA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: LEONARDO AHUMADA RODRÍGUEZ

A favor y a nombre de la parte actora, se ordena la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados para el proceso de la referencia, y hasta cubrir el monto de la obligación teniendo en cuenta liquidaciones debidamente aprobadas. (Art. 447 del C. G. del P.).

Por Secretaría procédase a elaborar la correspondiente orden de pago.

Se requiere a las partes a fin que presenten la respectiva liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez
(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 13
Fijado hoy 09 FEB. 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria